



Acuso MemorialSolicitud Rad.76001333300120240029300

Desde jadmin01cli@notificacionesrj.gov.co <jadmin01cli@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Mié 20/08/2025 16:48

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>



Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

El día miércoles 20 de agosto de 2025 siendo la(s) 16:48:08, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Cali.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

2021804

Usted anexó 3 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado:
76001333300120240029300

Detalle de los documentos:

- Contestación Demanda-202400293_CONTESTAC
- Contestación Demanda-202400293_ANEXOS_MA
- Contestación Demanda-Correotrasladoala

Certificados de integridad asociados:

- 8DE55747E93B73992B98245E36999F5BD5E92D5C2DFD65F8882865E26C4F928D
- BB0D914BEF32133250DC1B7BBF6BCA5A44FB8A3F5863AE8498AC775F8F96DBEA

- E9979396A39563BD327AAB24CAEDE319ACE7877661213BCED7E0CC17E4A1E76F

Observaciones: CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2025 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.